

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº **159**

PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: BLOQUE U.C.R. - CAMBIEMOS PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE LA SANCIÓN DE LA LEY QUE REGULA LA PUESTA EN MARCHA DE UN MECANISMO DE PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y OTROS ÍTEMS.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de:

---

---

Girado a la Comisión Nº:

---

---

Orden del día Nº:

---

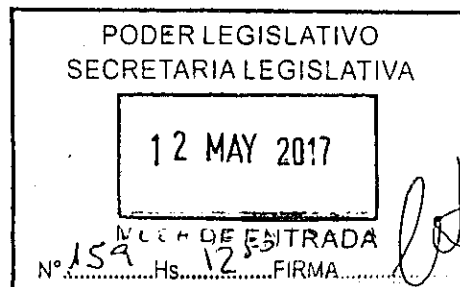
---



“2017-Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana”



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
*Bloque Unión Cívica Radical*  
*Cambiemos*



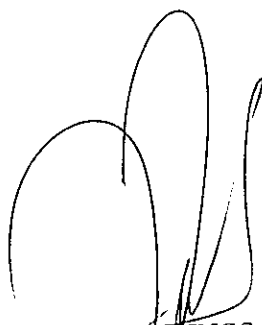
### Fundamentos

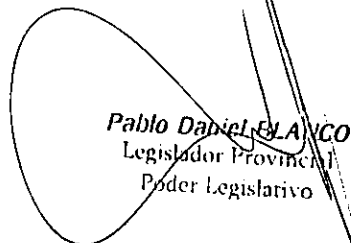
Señor Presidente

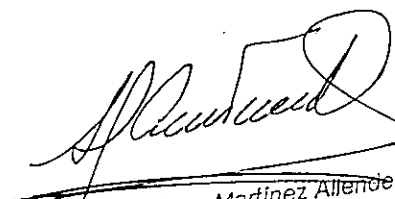
El bloque de **UCR – Cambiemos** ha sido el promotor de la ley que incorpora a la ley 1022, de protección a las víctimas de violencia domestica, la posibilidad de la victima de solicitar o al Juez de otorgar un mecanismo de protección que funciona por un mecanismo de rastreo georeferencial.

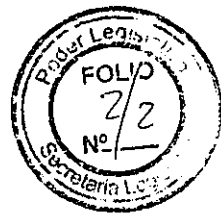
Entendemos que la puesta en marcha del mencionado sistema constituye un enorme avance en materia de derechos, respecto a la protección de las víctimas de violencia domestica, por ello es de vital importancia contar con información respecto a la entrada en vigencia de la norma.

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.-

  
Oscar H. RUBINOS  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO

  
Pablo Daniel BLANCO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

  
Liliana Martínez Allende  
Legisladora Provincial  
U.C.R - Cambiemos



“2017-Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana”

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
*Bloque Unión Cívica Radical  
Cambiemos*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Solicitar al Poder Ejecutivo para que a través del área que corresponda se informe a esta Legislatura acerca de lo siguiente:

Conforme la sanción de la ley que regula la puesta en marcha de un mecanismo de protección que consiste en un sistema de rastreo georeferencial, incorporado a la Ley Provincial 1022, indicar:

- a) Cómo se lleva delante la puesta en marcha del mecanismo ;
- b) Si se continuaron las gestiones con los organismos Nacionales responsables de optimizar las telecomunicaciones en la Provincia;
- c) Dispositivos entregados a la fecha,
- d) Especifique cualquier otro dato que pueda ser de ayuda al presente.

**Artículo 2º:** Regístrese, comuníquese, archívese.-

Oscar H. RUBINOS  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO

Pablo Daniel BLANCO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

Lilitiana Martínez Ailende  
Legisladora Provincial  
U.C.R. - Cambiemos

*“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”*